



PROVINCIA DE CÁCERES

PLAN DE REGENERACIÓN SOSTENIBLE
DE LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS PROVINCIALES

ANEXO V

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

Implementación de Agenda 2030 en la Red de Conjuntos Históricos

Diputación de Cáceres. Área de Desarrollo Sostenible y Turismo.

Mayo 2026

El presente anexo reúne las fuentes documentales, normativas, urbanísticas, patrimoniales, cartográficas, metodológicas y bibliográficas utilizadas como soporte técnico para la elaboración del Plan. Su finalidad es aportar trazabilidad a la memoria principal y a los anexos técnicos, sin reproducir íntegramente la documentación de base incluida en el Anexo III.

La relación se organiza por familias documentales. Cuando la información procede de entrevistas municipales, documentación parcial o fuentes no homogéneas, debe interpretarse como fuente de apoyo al diagnóstico técnico y no como inventario oficial cerrado.

1 | ÍNDICE DEL ANEXO V

Apartado	Contenido
V.1	Criterio de organización de fuentes
V.2	Normativa general y marco institucional
V.3	Planeamiento territorial y fuentes supramunicipales
V.4	Planeamiento municipal y documentación urbanística
V.5	Fuentes patrimoniales, cartográficas y de referencia
V.6	Fichas municipales, entrevistas e instrumentos metodológicos
V.7	Fuentes de financiación potencial y programas de apoyo
V.8	Bibliografía y referencias de apoyo
V.9	Cautelas de uso documental

V.1 CRITERIO DE ORGANIZACIÓN DE FUENTES

Las fuentes se ordenan según su función dentro del Plan: marco normativo, planeamiento territorial, planeamiento municipal, documentación patrimonial, cartografía, fichas diagnóstico, entrevistas técnicas, metodología de recopilación y referencias de financiación potencial.

El Anexo III contiene la documentación normativa y de planeamiento incorporada a la entrega digital. Este Anexo V actúa como guía bibliográfica y documental, permitiendo identificar qué tipos de fuentes sustentan cada bloque del Plan.

- Fuentes normativas: marco legal patrimonial, urbanístico, territorial y sectorial.
- Fuentes urbanísticas y territoriales: planes territoriales, planeamiento municipal, normativa refundida, planos de ordenación, catálogos e instrumentos de protección.
- Fuentes patrimoniales y cartográficas: declaraciones BIC, delimitaciones disponibles, cartografía auxiliar, SITEX, IDEEX y documentación gráfica.
- Fuentes metodológicas: fichas diagnóstico municipales, plantilla de solicitud de información, guion de entrevistas y contraste técnico.
- Fuentes estratégicas y de financiación: programas, marcos y convocatorias potenciales utilizados como referencia de encaje, sujetos siempre a verificación vigente.

V.2 NORMATIVA GENERAL Y MARCO INSTITUCIONAL

Fuente / documento	Uso en el Plan	Referencia en la entrega
Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.	Marco patrimonial principal del Plan: declaración BIC, Conjuntos Históricos, deber de conservación, Planes Especiales, autorizaciones e instrumentos de estímulo.	Anexo III · Normativa general

Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.	Marco autonómico de ordenación territorial y urbanística; referencia general para planeamiento territorial y municipal.	Anexo III · Normativa general
Normativa urbanística y de ordenación del territorio aplicable en Extremadura.	Base para interpretar planes territoriales, planeamiento municipal, instrumentos de ordenación y relación entre protección patrimonial y gestión urbanística.	Anexo III · Normativa general y fuentes municipales
Marco Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Referencia transversal para la coherencia del Plan con sostenibilidad, gobernanza, alianzas, vivienda, patrimonio, economía local, paisaje y seguimiento.	Memoria principal · capítulos 1, 5 y 7
Pliego, contrato y documentación de alcance del proyecto.	Definición del encargo, ámbito territorial, metodología, entregables y relación con la Implementación de Agenda 2030 en la Red de Conjuntos Históricos.	Documentación de alcance del proyecto

V.3 PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y FUENTES SUPRAMUNICIPALES

El Plan ha considerado los instrumentos territoriales vigentes y de referencia que afectan a varios municipios de la red, especialmente aquellos con incidencia directa en La Vera, Sierra de Gata y Valle del Jerte. También se han tenido en cuenta planes territoriales en tramitación o de referencia cuando aportan contexto territorial.

Fuente / documento	Uso en el Plan	Referencia en la entrega
Plan Territorial de La Vera y modificaciones vigentes.	Lectura territorial de los municipios veratos: Cuacos de Yuste, Garganta la Olla, Pasarón de la Vera, Valverde de la Vera y Villanueva de la Vera.	Anexo III · Fuentes supramunicipales · Planes territoriales vigentes
Plan Territorial de Sierra de Gata y modificaciones vigentes.	Lectura territorial de Gata, Hoyos y Robledillo de Gata: estructura territorial, paisaje, accesibilidad, riesgos, cauces y escala supramunicipal.	Anexo III · Fuentes supramunicipales · Planes territoriales vigentes
Plan Territorial del Valle del Jerte.	Marco territorial de Cabezuola del Valle, relación con el paisaje agrícola, el río Jerte y la estructura comarcal.	Anexo III · Fuentes supramunicipales · Planes territoriales vigentes
Planes territoriales en tramitación o de referencia.	Contexto complementario para municipios situados en ámbitos con planificación territorial no plenamente vigente o de carácter referencial.	Anexo III · Fuentes supramunicipales · Planes en tramitación o referencia
SITEX. Sistema de Información Territorial de Extremadura.	Consulta de planeamiento urbanístico y territorial, normativa, estados de tramitación, planos y documentación asociada.	Consulta institucional / Anexo III
IDEEX. Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura.	Base cartográfica, visualizadores, descargas y metadatos de apoyo territorial y cartográfico.	Consulta institucional / Anexo III

V.4 PLANEAMIENTO MUNICIPAL Y DOCUMENTACIÓN URBANÍSTICA

La documentación municipal se ha utilizado para contrastar la situación de planeamiento, protección, catálogos, delimitaciones, ordenación urbana y normativa aplicable en cada Conjunto Histórico. Esta documentación se incorpora de forma ordenada en el Anexo III, dentro de las fuentes municipales.

Tipo de documentación	Uso en el Plan	Referencia en la entrega
Normas Subsidiarias, Planes Generales Municipales, Planes Generales Detallados, Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano u otros instrumentos vigentes.	Identificación del marco urbanístico aplicable a cada municipio.	Anexo III · Fuentes municipales
Planes Especiales de Protección, Planes Especiales vigentes, revisiones, documentos iniciados o instrumentos previstos.	Determinación de la existencia, operatividad o necesidad de actualización de instrumentos específicos de protección.	Anexo III · Fuentes municipales / Anexo II
Catálogos urbanísticos y patrimoniales, fichas de bienes, listados de bienes protegidos y documentación asociada.	Lectura de niveles de protección, bienes catalogados, arquitectura ambiental, grandes inmuebles y bienes singulares.	Anexo III · Fuentes municipales / Anexo II
Normativa refundida y planos de ordenación o información municipal.	Contraste de alineaciones, clasificación, usos, ámbitos, equipamientos, delimitaciones, entornos y condiciones de intervención.	Anexo III · Fuentes municipales
Documentación municipal específica aportada por Ayuntamientos o localizada en repositorios oficiales.	Apoyo al diagnóstico municipal y al contraste de información procedente de entrevistas y fichas.	Anexo I / Anexo III
IDEEX. Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura.	Base cartográfica, visualizadores, descargas y metadatos de apoyo territorial y cartográfico.	Consulta institucional / Anexo III

Municipios con documentación municipal considerada

Las fuentes municipales se estructuran en el Anexo III mediante una carpeta por municipio. En todos los casos se consideran, cuando están disponibles, la ficha diagnóstico municipal, la documentación urbanística, la normativa, los planos, los catálogos, las fuentes patrimoniales y el contraste técnico municipal.

Municipios	Municipios	Municipios
01. Brozas	02. Cabezuela del Valle	03. Cáceres
04. Coria	05. Cuacos de Yuste	06. Galisteo
07. Garganta la Olla	08. Gata	09. Guadalupe
10. Hervás	11. Hoyos	12. Pasarón de la Vera
13. Plasencia	14. Robledillo de Gata	15. Trujillo
16. Valencia de Alcántara	17. Valverde de la Vera	18. Villanueva de la Vera
19. Zarza de Granadilla / Poblado de Granadilla		

V.5 FUENTES PATRIMONIALES, CARTOGRÁFICAS Y DE REFERENCIA

Fuente / documento	Uso en el Plan	Referencia en la entrega
--------------------	----------------	--------------------------

Declaraciones BIC, decretos de declaración y delimitaciones de Conjuntos Históricos disponibles.	Identificación de figura patrimonial, delimitación, fecha o instrumento de declaración y cautelas de protección.	Anexo III · Documentación patrimonial complementaria
Guía de Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres, 2022.	Referencia visual y documental complementaria para reconocer diversidad formal, urbana y paisajística de la red.	Anexo III · Guía de Conjuntos Históricos 2022
Cartografía auxiliar de delimitaciones y red de Conjuntos Históricos.	Apoyo gráfico y lectura territorial. Debe utilizarse con cautela si no incorpora todos los municipios o si no equivale a delimitación oficial actualizada.	Anexo III · Documentación patrimonial complementaria
SITEX e IDEEX.	Consulta de planeamiento, cartografía, ortofotos, mapas, capas territoriales y fuentes geográficas de apoyo.	Consulta institucional / Anexo III
Información municipal, cartografía local o SIG municipal cuando procede.	Apoyo a la delimitación, gestión de expedientes, catálogos, patrimonio edificado, accesibilidad o espacio público.	Anexo III · Fuentes municipales
Documentación patrimonial complementaria sobre UNESCO, Patrimonio Mundial, Geoparque y recursos culturales cuando procede.	Contexto para Cáceres, Guadalupe y otros ámbitos con proyección patrimonial, turística o territorial específica.	Memoria principal / Anexo III

V.6 FICHAS MUNICIPALES, ENTREVISTAS E INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS

Instrumento / fuente	Uso en el Plan	Referencia en la entrega
Fichas diagnóstico municipales A–J.	Base diagnóstica consolidada del Plan. Permiten ordenar información municipal sobre patrimonio, vivienda, planeamiento, espacio público, infraestructuras, turismo, gobernanza y oportunidades.	Anexo I · fichas individuales PDF
Plantilla de solicitud de información municipal.	Instrumento utilizado para solicitar información homogénea a los municipios y estructurar la recopilación documental.	Anexo IV · instrumentos metodológicos
Guion de entrevista técnica municipal.	Base para entrevistas y contraste cualitativo con Ayuntamientos y equipos técnicos municipales.	Anexo IV · instrumentos metodológicos
Entrevistas municipales y contrastes técnicos.	Información cualitativa para interpretar problemáticas, percepción social, gestión ordinaria, prioridades y oportunidades. No debe confundirse con inventario oficial.	Incorporada a fichas diagnóstico
Matriz transversal municipal y matrices comparativas.	Herramienta de lectura comparada y trazabilidad entre fichas, diagnóstico integrado, estrategia, Plan de Acción e indicadores.	Anexo II · matrices y tablas comparativas
Documentación patrimonial complementaria sobre UNESCO, Patrimonio Mundial, Geoparque y recursos culturales cuando procede.	Contexto para Cáceres, Guadalupe y otros ámbitos con proyección patrimonial, turística o territorial específica.	Memoria principal / Anexo III

V.7 FUENTES DE FINANCIACIÓN POTENCIAL Y PROGRAMAS DE APOYO

Las fuentes de financiación potencial se han consultado como referencias de encaje estratégico, no como financiación garantizada. Cualquier solicitud o programación presupuestaria deberá verificar convocatoria vigente, beneficiarios admisibles, gastos subvencionables, compatibilidad con otras ayudas, titularidad, autorizaciones y régimen de justificación.

Fuente / programa	Uso en el Plan	Observaciones
Programa Extremadura FEDER 2021–2027.	Referencia para posibles actuaciones vinculadas a sostenibilidad, eficiencia, infraestructuras, digitalización, desarrollo territorial o regeneración urbana.	Sujeto a encaje en prioridades y convocatorias.
Programas de vivienda, rehabilitación, accesibilidad y eficiencia energética.	Referencia para rehabilitación residencial, mejora de habitabilidad, accesibilidad y eficiencia energética compatible.	Requiere verificación de bases vigentes.
Ayudas LEADER / FEADER / PEPAC 2023–2027.	Referencia para desarrollo rural, servicios básicos, patrimonio rural, economía local, innovación social y dinamización territorial.	Aplicación según grupos de acción local y convocatorias.
Programas estatales o autonómicos de patrimonio histórico y cultural.	Referencia para conservación, restauración, rehabilitación, consolidación y puesta en valor de bienes patrimoniales.	Requiere titularidad, proyecto y autorización patrimonial.
Instrumentos de turismo sostenible y cohesión territorial.	Referencia para señalética, interpretación, rutas, capacidad de acogida y gestión sostenible de destinos.	Debe coordinarse con vivienda y capacidad de acogida.
Convenios interadministrativos y colaboración público-privada.	Referencia para actuaciones complejas, grandes inmuebles, murallas, Granadilla, redes, cauces, equipamientos o titularidades compartidas.	Útil para casos de gobernanza compleja.

V.8 BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS DE APOYO

Referencia	Función en el Plan
Naciones Unidas. Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Marco de referencia general para la relación del Plan con ODS 11, ODS 17, ODS 16 y otros ODS asociados a vivienda, economía, paisaje, energía y gobernanza.
Documentación institucional de Diputación de Cáceres vinculada al proyecto de Implementación de Agenda 2030 en la Red de Conjuntos Históricos.	Marco de encargo, alcance, objetivos y coherencia con Agendas Locales.
Documentación de Junta de Extremadura sobre patrimonio, planeamiento, ordenación territorial, cartografía, financiación y desarrollo rural.	Base institucional para normativa, planeamiento territorial, SITEX, IDEEX, patrimonio y programas de apoyo.
Documentación municipal aportada o disponible en repositorios oficiales.	Base para contraste de planeamiento, catálogos, planos, normativa, proyectos y gestión local.

<p>Guía de Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres, 2022.</p>	<p>Referencia complementaria para lectura visual y territorial de la red.</p>
<p>Fichas diagnóstico municipales elaboradas para los 19 municipios del Plan.</p>	<p>Base diagnóstica consolidada del Plan.</p>

V.9 CAUTELAS DE USO DOCUMENTAL

- La relación de fuentes no sustituye la consulta de la documentación oficial vigente cuando se redacten proyectos, Planes Especiales, licencias, solicitudes de ayuda o actuaciones sectoriales.
- Las referencias a convocatorias, programas de financiación o instrumentos de ayuda deben verificarse antes de cualquier solicitud, ya que bases, plazos, beneficiarios y gastos subvencionables pueden cambiar.
- La cartografía auxiliar y las delimitaciones disponibles deben contrastarse con fuentes oficiales cuando se utilicen para decisiones jurídicas, urbanísticas o patrimoniales.
- La información procedente de entrevistas municipales aporta interpretación técnica y contexto local, pero no equivale por sí sola a inventario oficial, dato estadístico cerrado o delimitación normativa.
- La documentación municipal disponible presenta grados de actualización y detalle diferentes entre municipios; por ello, el Plan diferencia información contrastada, interpretación técnica y propuesta estratégica.

La actualización futura del Plan deberá incorporar nuevas versiones de planeamiento, catálogos, inventarios, cartografía, programas de financiación e indicadores municipales, manteniendo la trazabilidad documental mediante la estructura de anexos definida para la entrega digital.